

CÁMARA DE SENADORES

SESION 83.^a, EN 21 DE ENERO DE 1829

PRESIDENCIA DE DON MANUEL ANTONIO GONZÁLEZ

SUMARIO.—Asistencia.—Aprobacion del acta de la sesion precedente.—Artículo 2.º del proyecto relativo al nombramiento de la Comision Permanente.—Proyecto de plan de sueldos.—Acta.

ACUERDOS

Se acuerda:

1.º Que la Comision respectiva presente para segunda hora el artículo que ha de reemplazar al 2.º del proyecto relativo al nombramiento de la Comision Permanente. (*V. sesion del 20.*)

2.º Aprobar en la forma que en el acta consta el artículo 1.º del plan de sueldos, artículo relativo a la dieta de los senadores. (*V. sesion del 20.*)

ACTA

Se abrió con los señores Albano, Calderon,

Fernández, Gormaz, Lira, Novoa, Prado, Recabárrén, Sánchez, Vial i Vicuña.

Faltaron con licencia los señores González, Guerrero i Marin.

Se aprobó el acta de la sesion anterior.

El señor Lira hizo indicacion para que el artículo 2.º del proyecto sobre Comision Permanente que se habia vuelto a la Comision de Legislacion para que lo redactase, se reconsiderase sin el dictámen de dicha Comision por las razones en que la fundó. Se acordó que la Comision despachase este asunto en segunda hora.

Se procedió a la discusion del artículo 1.º del proyecto sobre sueldos. Discutido suficientemente, se aprobó en los términos siguientes:

«ARTÍCULO PRIMERO.—Cada senador, desde el dia de su recibimiento hasta el dia de su separacion, disfrutará la asignacion correspondiente de 3,000 pesos al año.» I siendo la hora avanzada, se levantó la sesion. Salvaron su voto el señor Calderon i el señor Vicuña.—MANUEL ANTONIO GONZÁLEZ.